

Al Racó, Millor en Conill. Naturalment!

Con la instalación de esta nueva cartelería lo que se pretende es poner en valor los enclaves de tradición nudista y preservarlos en su identidad.

La Concejalía de Medio Ambiente y Mantenimiento de Playas ha instalado recientemente unos nuevos carteles en el entorno de la playa de tradición nudista del Racó del Conill. Dicha cartelería da cumplimiento efectivo al Artículo 60 de la Ordenanza Municipal de Playas, que en su punto 2 habla de "la colocación de unidades de cartelería que expresen adecuadamente su identidad nudista y soliciten la colaboración ciudadana, recomendando el uso y disfrute de estas playas de acuerdo con su tradición, con el fin de preservarla". Este desarrollo efectivo de la normativa vilera en su gestión del Nudismo en las playas del término municipal refrenda que La Vila Joiosa esté siendo considerada a nivel nacional como modelo a seguir propuesto por la Federación Española de Naturismo. La Vila consigue así una proyección en su positiva imagen pública, como ciudad tolerante y abierta a estilos de vida como el Nudismo, legal en España desde 1989 pero que sufre graves problemas en su expresión. El Nudismo es considerado una ideología por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo, y el amparo efectivo que el Ayuntamiento de La Vila brinda al colectivo nudista, sin por otra parte menguar los derechos de otras opciones de disfrute de los espacios naturales, le está granjeando una positiva imagen como ciudad plural y diversa, en este caso abierta a un estilo de vida que no carece de un potencial turístico a considerar. Los espacios tradicionalmente nudistas enriquecen la oferta turística y atraen a un tipo de visitantes en general muy respetuosos con los entornos naturales. Se da también la particularidad de que el diseño de los nuevos carteles es fruto de la colaboración durante varios años del Ayuntamiento de La Vila y el colectivo nudista local, "Proyecto Racó del Conill Nudista", que aportó las ideas básicas y las propuestas de iconografía que finalmente fueron perfiladas por el personal de la Concejalía. Esta forma de trabajo conjunto entre las instituciones locales y los colectivos nudistas es el modelo que el Defensor del Pueblo propuso como más conveniente en una resolución del otoño de 2017, con el fin de poner en valor los enclaves de tradición nudista y preservarlos en su identidad. Desde

unos meses antes de esa resolución, el colectivo nudista local y el Ayuntamiento de La Vila ya habían venido colaborando, por ejemplo en la instalación en la carretera de acceso a la playa de dos carteles informativos que marcan adecuadamente la tradición nudista de la playa, que se remonta a los primeros años setenta del siglo pasado. Una tradición que se encuentra en la actualidad amenazada en su continuidad por un uso masivo no nudista, que pone en peligro este entorno natural en la especificidad que lo diferencia de otras playas del municipio. El Ayuntamiento de la Vila se propone la preservación de la identidad del Racó del Conill sin sancionar ni prohibir nada, recomendando el único disfrute del paraje, en desnudez, que no amenaza su consolidada tradición naturista. En un similar tono informativo y educativo, los carteles recientemente instalados recomiendan algunas pautas a seguir para un uso respetuoso de las cámaras. Ser continuamente fotografiados y filmados por desconocidos sin su autorización provoca mucha incomodidad e inseguridad entre los bañistas nudistas. El Ayuntamiento de La Vila desaconseja la toma de panorámicas generales y la captación de imágenes sin consentimiento expreso, e insiste en la necesidad de respetar la privacidad y el derecho a la propia imagen de los visitantes de la playa. Todo ello medidas encaminadas a salvaguardar el Racó del Conill como espacio de sociabilidad en donde la filosofía nudista lleva décadas añadiendo una riqueza cultural a un entorno natural privilegiado.

Noticia publicada el 01 de Septiembre de 2020

Fuente:Fuente propia

Categoría:Medio Ambiente.

CALA RACÓ DEL CONILL



PLATJA DE TRADICIÓ NUDISTA

Article 60 de l'Ordenança Municipal d'Utilització de les Platges i Calas de La Vila Joiosa de 20 d'abril de 2011

PLAYA DE TRADICIÓN NUDISTA

Artículo 60 de la Ordenanza Municipal de Utilización de las Playas y Calas de La Vila Joiosa de 20 de abril de 2011

BEACH OF NUDIST TRADITION

Article 60 of the Municipa Ordinance for the use of Beaches and Coves of La Vila Joiosa, April 20, 2011

Al Racó, millor en conill. Naturalment!!!
En el Racó, mejor sin bañador. ¡¡¡ Naturalmente!!!
In the Racó, better without swimwear. Naturally!!!



AJUNTAMENT DE LA VILA JOIOSA



L'AJUNTAMENT DE LA VILA JOIOSA RECOMANA PER UN US RESPECTUÓS DE LES CÀMARES :



- No facés fotos/vídeos amb panoràmiques generals.
- Solament fotos/vídeos amb consentiment exprés.
- Respecta el dret a la privacitat i a la pròpia imatge de les persones amb les que comparteixes aquest lloc.

EL AYUNTAMIENTO DE LA VILA JOIOSA RECOMIENDA UN USO RESPECTUOSO DE LAS CÁMARAS :



- No realices fotos/vídeos con panorámicas generales.
- Sólo fotos/vídeos con consentimiento expreso.
- Respete el derecho a la privacidad y a la propia imagen de todas las personas con las que compartes este lugar.

THE CITY COUNCIL OF LA VILA JOIOSA RECOMMENDS A RESPECTFULL USE OF CAMERAS :



- Do not make photos/videos with general panoramic views.
- Only photos/videos with express consent.
- Respect the right to privacy and one's own image of everyone with whom you are sharing this place.



AJUNTAMENT DE LA VILA JOIOSA

EN AQUESTA PLATJA
S'HA REGULAR